

Bogotá D.C., miércoles 01 de junio de 2022

Señor

MAURICIO VÉLEZ

TWITTER: @Maurici66982454

Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación DTCL 20223851026211 del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU con Radicado UAERMV No. 20221120057222 del 24 de mayo de 2022.

Respetado señor Mauricio Vélez:

En atención a la petición del asunto, relacionada con "Solicita intervención de la vía Calle 150A entre Carrera 95 y Carrera 97" (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó la dirección correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y consultó el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la Entidad, observando lo siguiente:

Localidad: No. 11 – SUBA // UPZ: SUBA

CIV	VIA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
11014478	CL 150A	KR 95	KR 99	V6	NO	CIV de uso vehicular se encuentra Reservado por el Fondo de Desarrollo Local de Suba

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL



FIGURA 1. Fuente: SIGIDU (26-mayo-2022)

Esta Subdirección informa que de acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados en el SIGIDU y el SIGMA, el tramo correspondiente a la dirección de su solicitud se encuentra reservado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba. (Figura 1).

De acuerdo con lo anterior, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se da traslado de su requerimiento a la Alcaldía local de Suba, para que desde su competencia amplíe la información al respecto.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Alcaldía Local de Suba – CL 146C Bis No 90 - 57

Documento 20221200046331 firmado electrónicamente por:		
LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL libardo.celis@umv.gov.co	Fecha firma: 01-06-2022 18:57:47
Revisado por:	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA Contratista SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL edna.espitia@umv.gov.co	
 c82749650b2506c05b08b5d585a0275944f1b7514cee88fd6f2c8f4737bed82d Codigo de Verificación CV: d70b8 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		